



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente:	05001333301420180029000
Medio de control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	Alirio Bautista Padilla
Demandado:	Caja de Retiro de las Fuerzas Militares - CREMIL
Asunto:	Ordena obedecer al superior – Fija agencias en derecho

Recibida la sentencia no. 35 de marzo 6 de 2023¹, por medio de la cual el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Primera de Decisión, resuelve el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada en contra de la sentencia no. 17 de 25 de agosto de 2022², confirmando la sentencia y condenando en costas de ambas instancias; de conformidad con el artículo 329 del CGP, se **ordena cumplir lo resuelto por el superior**.

En consecuencia, una vez en firme la decisión, por secretaría liquidense las costas de primera y segunda instancia de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Incluir en la liquidación de costas y por concepto de agencias en derecho de primera instancia, la suma de **Un millón de pesos M.L. (\$1.000.000.00)**, a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante conforme viene ordenado en el numeral quinto de la parte resolutive de la sentencia no. 17 de 2022. Igualmente, incluir en la liquidación de costas y por concepto de agencias en derecho en segunda instancia, la suma de **Un millón ciento sesenta mil pesos M.L. (\$1.160.000.00)**, equivalentes a un salario mínimo legal mensual vigente³; a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante conforme viene ordenado en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia no. 35 de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, marzo 23 de 2023, fijado a las 8:00 a.m.
EVELYN HELENA PALACIO BARRIOS
Secretaria

¹ C01Principal: 03Sentencia017ReajusteAsignaciónRetiroIPC20220825.

² C02RecursoApelacion: 02SegundaInstancia: 09SentenciaSegundaInstancia.

³ Numeral 1° artículo 5° del Acuerdo no. PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016 "Por el cual se establecen las tarifas de agencias en derecho".